

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2016

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 52421, y que consta de lo siguiente.

Oficio número DGAJEPL/5284/2017 de Edgar Sánchez Farfán, Director General de Asuntos Auritois, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Puebla.

Original

Conste

Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil diecisiete.

Agréguese el oficio de cuenta del Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Ruebla, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual señala núevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad.

Atento do anterior, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, y 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en/el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la citada ley, se tiene como nuevo domicilio el que señala.

Notifíquese por lista.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2016

Así lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita
Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda,
Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da
fe.

LAAR